



**HACIENDA Y ECONOMÍA**

**PROGRAMA DE APOYO A LA AGENDA DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD EN  
REPUBLICA DOMINICANA (DR-L1150)  
CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 5505/OC-DR**

**Componente 1:  
Transparencia y Trazabilidad en la Gestión de Recursos**

**Términos de Referencia**

**Contratación de un (1) Desarrollador Senior Especialista en  
Front-End para apoyar en el desarrollo e implementación de  
mejoras al Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP)**

**Mayo 2026**

## **A. ANTECEDENTES**

El Ministerio de Hacienda y Economía (MHE) y la Contraloría General de la República Dominicana (CGR) ejecutarán de manera conjunta el Programa de Apoyo a la Agenda de Transparencia e Integridad en la República Dominicana, con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con el cual suscribió el contrato N° 5505/OC-DR, ratificado por el Congreso Nacional en fecha 7 de marzo del 2023.

El Programa tiene como objetivo general fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la integridad en la gestión de los recursos públicos. Sus objetivos específicos son: (i) consolidar la transparencia y trazabilidad en la gestión de recursos; (ii) fortalecer la función de control interno y; (iii) fomentar el acceso a la información, participación ciudadana, y la integridad en la administración pública y en el sector privado.

Estos objetivos serán atendidos mediante tres componentes: (i) Transparencia y trazabilidad en la gestión de recursos; (ii) Fortalecimiento del sistema de control interno; y (iii) Fortalecimiento del acceso a la información, participación ciudadana, e integridad en la administración pública y sector privado, teniendo como centro a los ciudadanos, que contarán con una administración pública que gestiona recursos públicos de manera más eficiente y transparente, brindando información que ayude al control social. También serán beneficiarios los funcionarios de las instituciones participantes, al poder contar con mayores capacidades institucionales y herramientas tecnológicas para el cumplimiento de sus responsabilidades.

Uno de los beneficiarios del Programa es el Viceministerio de Planificación e Inversión Pública, creado mediante la Ley 45-25, el cual, a través de la Dirección de Inversión Pública, ejecuta las acciones contempladas en el subcomponente 1.3 Mejora en la eficiencia de la gestión de las inversiones públicas.

La Dirección de Inversión Pública (DIP) es responsable de establecer políticas, normas y procedimientos para la formulación y la ejecución de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública para todo el Sector Público; de priorizar, a partir del Plan Nacional Plurianual de Inversión del Sector Público, los planes, programas y proyectos de inversión pública a ser incluidos en el Presupuesto Plurianual y en los presupuestos anuales del Sector Público; del financiamiento de la pre-inversión pública y de la administración y actualización del Sistema de Información y Seguimiento de la Cartera de Proyectos, independientemente de su fuente de financiamiento, teniendo como marco el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública (SNIP).

Para el Ministerio de Hacienda y Economía (MHE) es de suma importancia la comunicación, en tiempo real, entre las instituciones que rigen el sistema financiero nacional, así como el intercambio de datos confiables que apoyen la toma de decisiones.

En este contexto, el Ministerio de Hacienda y Economía, a través de la Dirección de Inversión Pública recomienda la contratación de un consultor individual Frontend, como parte de las mejoras a la herramienta tecnológica del SNIP y la implementación del nuevo sistema de Monitoreo, Seguimiento & Evaluación de los Proyectos de Inversión Pública del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), para lo cual se definen los presentes términos de referencia.

## **B. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN**

Diseñar, desarrollar, implementar y optimizar las mejoras previstas en la interfaz de usuario (Front-End) de la herramienta tecnológica del SNIP, asegurando su integración con los servicios web existentes para garantizar la interoperabilidad con los sistemas tecnológicos del Ministerio de Hacienda, la Contraloría General de la República y la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Para ello, se emplearán tecnologías modernas que optimicen la experiencia del usuario, garantizando una interfaz visualmente atractiva, segura, accesible y de alto rendimiento. Asimismo, se priorizará la modularidad, escalabilidad y reutilización de componentes, asegurando su funcionalidad en diversos dispositivos y navegadores. Todo esto contribuirá a fortalecer la transparencia en la gestión de los fondos públicos de la República Dominicana.

## **C. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE EL/LA CONTRATADO/A**

Las principales actividades que desarrollará el/la consultor/a están orientadas al cumplimiento del objetivo de la contratación, siendo las mismas enunciativas y no limitativas. Las actividades serán:

1. Diseñar e implementar las interfaces web de la herramienta tecnológica del SNIP definidas en las mejoras previstas;
2. Desarrollar los aplicativos necesarios, asegurando modularidad, reutilización de componentes y optimización del rendimiento y su accesibilidad;
3. Optimizar el rendimiento y la accesibilidad de las aplicaciones siguiendo estándares;
4. Integrar las interfaces de programación de aplicaciones (APIs) con el front-end, asegurando comunicación eficiente con el back-end;
5. Implementar patrones de gestión de estado;
6. Garantizar buenas prácticas en desarrollo, incluyendo pruebas unitarias y de integración;
7. Participar en revisiones de código;
8. Documentar la codificación utilizada en los desarrollos realizados, en el que se garantice la calidad del código, cumplimiento de los estándares, mejores prácticas y actualización de los repositorios compartidos para estos fines;
9. Asistir técnicamente a los desarrolladores Backend y Analistas de Sistemas en las actividades de transferencia de conocimiento a los técnicos informáticos de DGIP/MEPyD en los temas relativos a la consultoría que desarrolla.
10. Establecer e implementar, conjuntamente con los Analistas de sistemas de Inversión Pública, y el desarrollador backend las medidas necesarias para que las actividades a su cargo sean ejecutadas en forma ágil, oportuna y eficiente.
11. Desarrollar sus servicios en coordinación con el plan de trabajo del equipo técnico

12. Elaborar informes mensuales sobre los avances y logros alcanzados durante el periodo.

#### **D. RESULTADOS ESPERADOS DE LA CONTRATACIÓN**

El/la consultor/a será responsable de la entrega de los siguientes productos:

##### **Entregable No.1**

Plan de trabajo con las actividades, tareas, y cronograma como anexo, sobre el diseño de interface web, el desarrollo, implementación y optimización de las mejoras definidas a la herramienta tecnológica del SNIP asociado al frontend, incluyendo la integración de los servicios web previamente implementados, en el que se considere análisis de riesgos y las alternativas de mitigación durante el proceso. Quince (15) días calendario después de firmado el contrato

##### **Entregable No.2**

Informe conteniendo el desarrollo realizado como parte de las mejoras definidas para el módulo priorizado de la herramienta tecnológica del SNIP trabajada durante el periodo, documentándose además el resultado logrado en las actividades realizadas, agregando razones de posibles retrasos y sugerencias de mejoras que se puedan aplicar en lo adelante, los cuales deben ser presentados al final de cada mes.

##### **Entregable No.3**

Informe conteniendo el desarrollo realizado como parte de las mejoras definidas para el módulo priorizado de la herramienta tecnológica del SNIP trabajada durante el periodo, documentándose además el resultado logrado en las actividades realizadas, agregando razones de posibles retrasos y sugerencias de mejoras que se puedan aplicar en lo adelante, los cuales deben ser presentados al final de cada mes.

##### **Entregable No.4**

Informe conteniendo el desarrollo realizado como parte de las mejoras definidas para el módulo priorizado de la herramienta tecnológica del SNIP trabajada durante el periodo, documentándose además el resultado logrado en las actividades realizadas, agregando razones de posibles retrasos y sugerencias de mejoras que se puedan aplicar en lo adelante, los cuales deben ser presentados al final de cada mes.

##### **Entregable No.5**

Informe conteniendo el desarrollo realizado como parte de las mejoras definidas para el módulo priorizado de la herramienta tecnológica del SNIP trabajada durante el periodo, documentándose además el resultado logrado en las actividades realizadas, agregando razones de posibles retrasos y sugerencias de mejoras que se puedan aplicar en lo adelante, los cuales deben ser presentados al final de cada mes.

##### **Entregable No.6**

Informe conteniendo el desarrollo realizado como parte de las mejoras definidas para el módulo priorizado de la herramienta tecnológica del SNIP trabajada durante el periodo, documentándose además el resultado logrado en las actividades realizadas, agregando razones de posibles retrasos y sugerencias de mejoras que se puedan aplicar en lo adelante, los cuales deben ser presentados al final de cada mes.

#### **Entregable No.7**

Informe conteniendo el desarrollo realizado como parte de las mejoras definidas para el módulo priorizado de la herramienta tecnológica del SNIP trabajada durante el periodo, documentándose además el resultado logrado en las actividades realizadas, agregando razones de posibles retrasos y sugerencias de mejoras que se puedan aplicar en lo adelante, los cuales deben ser presentados al final de cada mes.

#### **Entregable No.8**

Informe conteniendo el desarrollo realizado como parte de las mejoras definidas para el módulo priorizado de la herramienta tecnológica del SNIP trabajada durante el periodo, documentándose además el resultado logrado en las actividades realizadas, agregando razones de posibles retrasos y sugerencias de mejoras que se puedan aplicar en lo adelante, los cuales deben ser presentados al final de cada mes.

#### **Entregable No.9**

Informe conteniendo el desarrollo realizado como parte de las mejoras definidas para el módulo priorizado de la herramienta tecnológica del SNIP trabajada durante el periodo, documentándose además el resultado logrado en las actividades realizadas, agregando razones de posibles retrasos y sugerencias de mejoras que se puedan aplicar en lo adelante, los cuales deben ser presentados al final de cada mes.

#### **Entregable No.10**

Informe conteniendo el desarrollo realizado como parte de las mejoras definidas para el módulo priorizado de la herramienta tecnológica del SNIP trabajada durante el periodo, documentándose además el resultado logrado en las actividades realizadas, agregando razones de posibles retrasos y sugerencias de mejoras que se puedan aplicar en lo adelante, los cuales deben ser presentados al final de cada mes.

#### **Entregable No.11**

Informe conteniendo el desarrollo realizado como parte de las mejoras definidas para el módulo priorizado de la herramienta tecnológica del SNIP trabajada durante el periodo, documentándose además el resultado logrado en las actividades realizadas, agregando razones de posibles retrasos y sugerencias de mejoras que se puedan aplicar en lo adelante, los cuales deben ser presentados al final de cada mes.

Los módulos del SNIP sobre los que trabajará el Front End son: Administración, formulación y evaluación, anteproyecto de IP, ejecución, cierre de proyectos, plan de inversión municipal, modificaciones presupuestarias, reportes, seguridad, cuyo orden de intervención será priorizado conforme lo demanden los trabajos para la interoperabilidad de los sistemas.

**Entregable No. 12:** Informe Final de la consultoría que resuma los resultados alcanzados de acuerdo con los objetivos de la contratación, incluyendo las principales actividades realizadas, metas alcanzadas, las lecciones aprendidas, conclusiones y recomendaciones. Este informe deberá entregarse en un plazo máximo de diez (10) días calendario antes de la fecha de cierre de la consultoría.

No obstante, el consultor deberá presentar los informes adicionales o complementarios que se le requiera.

#### **Formalidades de los Entregables:**

Los estudios y cualquier material que se genere fruto de la consultoría deberán ser incluidos como anexo a los informes del entregable que corresponda, impreso y digital en su formato fuente (Word, Excel, Power Point, otros, según aplique.), en dos ejemplares impresos, los cuales serán aprobados por la DGIP, quien se encargará de tramitar a la Unidad Coordinadora del Programa.

**Propiedad de los productos resultantes de la consultoría:** Serán de propiedad de la entidad contratante, por lo que no podrán ser utilizados por el consultor o persona ajena al contratante ni proporcionar o difundir dicho material total o parcialmente sin autorización previa por escrito de la entidad contratante.

#### **E. PERFIL DE EL/LA CONTRATADO/A**

##### **Formación Académica**

Grado técnico superior de institución homologada por el MESCyT en Sistemas, Desarrollo de Software o afines, Licenciado o Ingeniero en Desarrollo de Software o afines

**Una o más** Certificaciones oficiales o de organizaciones reconocidas que avalen Desarrollo Web y tecnologías Font-End, ejemplos:

- Microsoft Certified: Azure Developer Associate (AZ-204);
- Microsoft Certified: Power Platform Developer;
- Google Mobile Web Specialist;
- Meta Front-End Developer Professional Certificate (Angular) (Coursera);
- Udacity React Nanodegree;
- Front-End Developer Certification (Angular) (Platzi);
- Front-End Web Development Certification (Angular) (LinkedIn Learning);
- Full-Stack Web Developer Professional Certificate (Angular) (IBM – edX).

##### **Experiencia Profesional General**

Acreditar al menos tres (3) años de experiencia general en Desarrollo Front-End de software. **(Factor Habilitante).**

Se valorarán los años de experiencia adicionales al requerimiento mínimo.

##### **Experiencia Profesional Específica**

Acreditar experiencia específica de al menos tres (3) proyectos que hayan tenido una duración mínima de 6 meses, presentando portafolio con proyectos correspondientes a los últimos 10 años y que impliquen los siguientes ámbitos **(Factor Habilitante):**

- **Desarrollo e integración de servicios web** con:
  - ASP.NET WebForm; y
  - Angular v14 o posterior;

- **Desarrollo, implementación y optimización de interfaz de usuario** con:
  - ASP.NET WebForm; y
  - Angular v14 o posterior.
- **Diseño de interfaz de usuario UI** con:
  - HTML5, CSS3;
  - Frameworks CSS;
  - Diseño Responsivo; y
  - Animaciones en CSS o Angular Animations.
- **Integración con Back-End** usando:
  - APIs RESTful con HttpClient de Angular;
  - Autenticación y Autorización con JWT, OAuth 2.0, o OpenID; y
  - Manejo de Errores.
- **Versionalización de códigos usando herramientas como:**
  - Git
  - Github
  - Gitlab
  - Tortoise
- **Experiencia en Pruebas:**
  - Pruebas Unitarias usando Jasmine y Karma;
  - Pruebas de Integración;
- **Optimización y Rendimiento** usando técnicas como:
  - Lazy Loading para cargar módulos bajo demanda y mejorar el rendimiento en Angular;
  - Change Detection para la optimización del cambio de detección en Angular y mejorar el rendimiento;
  - Tree Shaking para eliminar código no utilizado en el bundle final; y
  - Configuración de Compresión y Minificación de archivos CSS y JavaScript.
- **Despliegue y CI/CD:**
  - Despliegue de aplicaciones Angular en servidores web. Ejemplo Apache, Nginx, o en la nube (Azure, AWS, Firebase), etc.;
  - Configuración de pipelines de integración y despliegue continuo (CI/CD) usando herramientas como GitHub Actions, Azure DevOps, o Jenkins, etc.
- **Seguridad:**
  - Protección contra XSS;
  - Configuración de políticas CORS; y
  - Sanitización de Datos con el uso de Angular's DomSanitizer u otras.
- **Resolución de Problemas y Debugging** usando herramientas como:
  - Debugging Avanzado con Chrome DevTools o Angular Augury;
  - Logging y Monitoreo con Sentry o LogRocket; y
  - Manejo de Errores.
  - Otras
- **Migración y Mantenimiento:**
  - Migración de Versiones; y
  - Mantenimiento de Aplicaciones.
- **Documentación** con el uso de herramientas para:
  - Código como Swagger para documentar APIs; y
  - Técnica para la creación de guías técnicas y manuales para otros desarrolladores.
  - Otras.

Se otorgará puntaje adicional a partir de tres (3) años de experiencia específica en proyectos que hayan tenido una duración mínima de 6 meses, presentando portafolio con proyectos correspondientes a los últimos 10 años.

#### Otros conocimientos

- **Arquitectura de Software:**
  - Patrones de Diseño como Singleton, Factory, Repository, y Dependency Injection;
  - Arquitecturas Modernas como Clean Architecture, Domain-Driven Design (DDD), y Hexagonal Architecture; y
  - Microservicios vs Monolíticos.
- **Cloud Computing:**
  - Conceptos Básicos de la Nube: IaaS, PaaS, SaaS, y modelos de despliegue (público, privado, híbrido);
  - Servicios de Azure: Azure App Services, Azure Functions, y Azure SQL Database;
  - Escalabilidad y Resiliencia: autoescalado, balanceo de carga, y recuperación ante desastres.
- **Bases de Datos:**
  - Diseño de Bases de Datos: Normalización, índices, y optimización de consultas;
  - Bases de Datos: NoSQL: MongoDB, Cosmos DB, o Redis;
  - Manejo de Transacciones: Conocimiento de ACID; y
  - Transacciones Distribuidas.
- **Otros Lenguajes de Programación:**
  - Certificado de participación en curso o diplomado en otros Lenguajes de Programación.
- **Metodologías Ágiles:**
  - Scrum;
  - Kanban;
  - SAFe;
  - LeSS; o
  - Nexus.

**Estos conocimientos deberán ser demostrados con la presentación de certificación de cursos realizados o de un portafolio de proyectos en los que haya participado usando estas herramientas.**

#### Entrevista

- Demuestra similitud entre los requerimientos de la consultoría y la experiencia previa.
- Posee competencias y habilidades para realizar la consultoría.

#### F. PLAZO Y TIPO DE CONTRATACIÓN

Esta consultoría tendrá una duración de doce (12) meses contados a partir de la fecha de inicio de ejecución del contrato.

El contrato será ejecutado en jornadas compatibles con las actividades de la Dirección de Inversión Pública y la de Gestión de Plataforma SNIP, ambas del MHE

#### **G. LUGAR DE TRABAJO**

La consultoría se realizará de manera coordinada con la Dirección de Inversiones Pública del Ministerio de Hacienda y Economía.

La consultoría se realizará de manera presencial y virtual (hibrida) conforme se consigna a continuación:

**Fase presencial:** La consultoría, durante su fase presencial se desarrollará en las instalaciones de DIP y la DTI del MHE para lo cual se proporcionará espacio físico para el desarrollo de sus labores, cuando se requiera.

**Fase a distancia:** De forma remota en la sede del Consultor. Se establecerán los contactos que se precisen con todo el personal involucrado en el proceso tanto de la DGIP, como de la unidad ejecutora y el BID, vía correo electrónico, videoconferencia, vía telefónica u otros medios de comunicación en línea.

El consultor deberá disponer de los equipos que necesite para realizar el trabajo, tales como laptops y sus accesorios correspondientes.

#### **H. OBLIGACIÓN DEL CONSULTOR**

El (la) consultor(a) deberá asistir a las reuniones que requieran de su presencia (virtuales o presenciales) convocadas por la Dirección de Inversión Pública (DIP), la Gestión de Plataforma SNIP, la Unidad Ejecutora del Programa, y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

#### **I. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN**

Las actividades de el/la Contratado/a serán coordinadas y supervisadas por la contraparte técnica de la DIP/Gestión de Plataforma SNIP del MHE, quienes serán responsables de la supervisión del cumplimiento del objetivo de esta contratación establecido en los Términos de Referencia presentes.

Los informes serán presentados a la Dirección General de Inversión Pública (DIP), quien será el encargado de su revisión y aprobación, así como de la solicitud de aplicación de ajustes, (si aplica).

Los aspectos fiduciarios quedan a cargo de la Unidad Ejecutora del Programa BID N° 5505/OC-DR, Componente I.

#### **J. PRESUPUESTO, FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y CRONOGRAMA DE PAGO**

El/la Consultor/a prestará los servicios establecidos en estos Términos de Referencia y en contraprestación percibirá un monto que será definido en la negociación.

Los honorarios serán pagados al Contratado por el Contratante con fondos del Contrato de Préstamo N° 5505/OC-DR, contemplados en el “Componente I, Subcomponente 1.1 Transparencia en Finanzas Públicas”, línea PEP 1.3.1.3.13. El monto total del contrato incluirá todos los impuestos de ley y el/la contratado/a será responsable de su cumplimiento.

#### **K. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD DE LOS DOCUMENTOS**

El consultor deberá mantener en la más estricta confidencialidad toda la información técnica o de cualquier índole que le sea proporcionada durante el desarrollo de la consultoría.

La propiedad de los documentos resultantes del trabajo: los documentos, informes, etc., que sean realizados por el/la Contratado/a, así como todo material que se genere durante sus servicios, son de propiedad de la entidad contratante y, en consecuencia, deberán ser entregados a éstos durante y en la finalización de sus servicios, quedando expresamente prohibida su divulgación a terceros por parte de el/la Contratado/a, a menos que cuente con una autorización escrita y certificada por parte de la entidad contratante. Sin perjuicio a lo anterior, los documentos resultantes del trabajo deberán estar a disponibilidad del Banco cuando éste lo requiera.

#### **L. ELEGIBILIDAD**

El/la Contratado/a no deberá tener dificultades de incompatibilidad de funciones según las normas del BID detalladas en el Anexo III de la “Certificación de Elegibilidad y de Integridad.”

**ANEXO I  
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

Los criterios de calificación para los/las postulantes fueron preparados en función al perfil requerido en los Términos de Referencia de la contratación y los factores son los siguientes:

**A. Los requisitos mínimos exigidos en los Términos de Referencia para experiencia profesional general y específica no son puntuables, por ello, los factores de habilitación con criterio Cumple/No Cumple son:**

1. El/la postulante deberá ser ciudadano elegible, de los países miembros del BID.
2. El/la postulante tiene que poseer la experiencia profesional general mínima requerida de al menos tres (3) años como Desarrollo Front-End de software.
3. El/la postulante tiene que poseer la experiencia profesional específica mínima requerida de al menos tres proyectos que hayan tenido una duración mínima de 6 meses, presentando portafolio con proyectos correspondientes a los últimos 10 años y que impliquen los ámbitos antes descritos.

**B. Factores con criterio de evaluación:**

**B.1 Calificaciones máximas (puntajes)**

Las hojas de vida de los/as concursantes serán evaluadas aplicando los siguientes criterios, con los cuales se obtendrá la calificación final de los/as participantes sobre máximo cien (100) puntos.

Elementos de Evaluación	Puntaje Máximo
Formación Académica	17
Experiencia Profesional	60
Otros conocimientos	18
Entrevista	5
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

**B.2. Criterios para la asignación de puntajes**

Para la asignación de los puntajes se aplicarán los siguientes criterios:

<b>B.2.1 Formación Académica</b>	<b>Máximo 17</b>
-Grado técnico superior otorgado por una institución homologada por el MESCyT en Sistemas, Desarrollo de Software o afines: <b>5 puntos.</b> -Título de grado Licenciado o Ingeniero en Desarrollo de Software o carreras afines: <b>7 puntos.</b>	7
Certificación oficial o de organizaciones reconocidas, que avalen Desarrollo Web y tecnologías Font-End por 1 certificación <b>5 ptos.</b> Más de una certificación <b>10 ptos.</b>	10

## B.2.2 Experiencia Profesional (Máximo 65 puntos)

<b>B.2.2.1 Experiencia Profesional General en Desarrollo Front-End de software</b>	<b>20 puntos</b>
De 4 a 5 años	15
Más de 5 años	20
<b>B.2.2.2 Experiencia Profesional Específica presentando portafolios de proyectos en los que se evidencie:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Desarrollo e integración de servicios web (UI, APIs, Backend)</li><li>• Calidad y Pruebas</li><li>• DevOps (CI/CD, despliegue)</li><li>• Seguridad y performance</li><li>• Mantenimiento/Documentación</li></ul>	<b>40 puntos</b>
De 4 a 5 proyectos	30
De 5 a 6 proyectos	35
Mas de 6 proyectos	40

## B.2.3 Otros Conocimientos (Máximo 20 puntos)

<b>B.2.3.1 Otros conocimientos</b>	<b>18 puntos</b>
Arquitectura de Software	4
Cloud Computing	4
Bases de Datos	4
Otros Lenguajes de Programación	3
Metodologías Ágiles	3
<b>B.2.4 Entrevista (Máximo 5 puntos)</b>	<b>5 puntos</b>
Demuestra similitud entre los requerimientos de la consultoría y la experiencia previa.	2.5
Posee competencias y habilidades para realizar la consultoría.	2.5

**ANEXO II  
CALENDARIO DE PAGOS**

**Contratado/a** : (Nombre de el/la contratado/a)  
**Proyecto** : Programa de Apoyo a la Agenda de Transparencia e Integridad en la República Dominicana (DR-L1150)

<b>Contrato 2025 - calendario de pagos</b>			
<b>Año</b>	<b>Detalle</b>	<b>Fecha de Pago <sup>(1)</sup></b>	<b>Monto Mensual (Fondo BID)</b>
<b>Año 2025/2026</b>	1º Pago Informe mensual sobre los avances de la consultoría		
	2º Pago Informe mensual sobre los avances de la consultoría.		
	3º Pago Informe mensual sobre los avances de la consultoría.		
	4º Pago Informe mensual sobre los avances de la consultoría.		
	5º Pago Informe mensual sobre los avances de la consultoría.		
	6º Pago Informe mensual sobre los avances de la consultoría.		
	7º Pago Informe mensual sobre los avances de la consultoría.		
	8º Pago Informe mensual sobre los avances de la consultoría.		
	9º Pago Informe mensual sobre los avances de la consultoría.		
	10º Pago Informe mensual sobre los avances de la consultoría.		
	11º Pago Informe mensual sobre los avances de la consultoría.		
	12º Pago Informe Final de la consultoría que resume los resultados alcanzados de acuerdo con los objetivos de la contratación.		
<b>TOTAL</b>			

**Observaciones:**

1. Fecha de Pago: Los pagos se harán efectivos, conforme al trámite interno del MH.
2. Pagos sujetos a la aprobación de la Dirección General de Inversión Pública.

**ANEXO III**  
**CERTIFICACIÓN DE ELEGIBILIDAD Y DE INTEGRIDAD – GN-2350-15**

**(APLICABLE PARA LA CONTRATACIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES – POLÍTICA PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE CONSULTORES FINANCIADOS POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO).**

**(DEBE INTEGRAR EL ACUERDO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA RESPECTIVO COMO ANEXO).**

Con el fin de cumplir los *REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD* y de *INTEGRIDAD* para la contratación como consultor individual, en Proyectos (o Programas) financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (en adelante el Banco), CERTIFICO QUE:

(1) Soy ciudadano o residente permanente "*bona fide*" del siguiente país miembro del Banco:

\_\_\_\_\_

(2) Mantendré al mismo tiempo un solo contrato a tiempo completo financiado con recursos del Banco y en el caso de que mantenga más de un contrato a tiempo parcial financiado con recursos del Banco, solo facturaré a un Proyecto (o Programa) por tareas desempeñadas en un solo día.

(3) Si hubiera sido miembro del personal del Banco dentro de los cuatro últimos años anteriores a la fecha de mi contrato de consultoría, no participé directa o indirectamente en la operación a la que se encuentra vinculada la contratación de los servicios de consultoría objeto de este contrato.

(4) Proporcionaré asesoría imparcial y objetiva y no tengo conflictos de interés para aceptar este contrato. Si durante la implementación del Contrato, la situación cambia y puedo estar en una situación de potencial conflicto de interés, informaré al Contratante para que evalúe las circunstancias y determiné si es necesario tomar medidas de mitigación.

(5) No tengo una relación de trabajo, incluido el empleo u otro arreglo financiero, o una relación familiar, hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, o personal, antes o durante la ejecución del contrato, con algún miembro del personal, consultor, firma consultora del Prestatario, del Organismo Ejecutor del Proyecto o del Beneficiario de una Cooperación Técnica o miembro del personal del Banco que esté directa o indirectamente involucrado de cualquier manera con: (i) la preparación de los Términos de Referencia (TR) de este contrato; (ii) el proceso de selección de dicho contrato; o (iii) la supervisión de dicho contrato.

(6) Si fuera funcionario del gobierno o servidor público declaro que: (i) estoy con licencia sin goce de sueldo durante el plazo de ejecución de este contrato; (ii) no he trabajado en la entidad contratante, en el Prestatario, Organismo Ejecutor o Beneficiario de una Cooperación Técnica durante el periodo de \_\_\_\_\_ (indicar expresamente el plazo) inmediatamente anterior al periodo en que comenzó la licencia; y (iii) mi contratación no genera un conflicto de intereses de acuerdo con el párrafo 1.11 de las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el BID (GN-2350-15).

(7) Informaré al Organismo ejecutor si durante la ejecución del contrato existe un cambio en lo declarado en esta Certificación de Elegibilidad e Integridad.

(8) Me comprometo a informar oportunamente al Organismo Ejecutor si estoy sujeto a algún litigio civil, administrativo o criminal por haber cometido o participado en una conducta criminal grave<sup>1</sup>; o mala conducta financiera o ética grave<sup>2</sup>, para que pueda tomar las acciones de mitigación de riesgos pertinentes.

(9) Mantendré los más altos niveles éticos y no realizaré ninguna de las acciones que constituyen prácticas prohibidas definidas en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el BID -GN-2350-15, las cuales declaro conocer, y no he sido declarado inelegible para participar en contratos financiados por otras Instituciones Financieras Internacionales que han suscrito acuerdos con el Banco para el reconocimiento recíproco de sanciones. Si durante la implementación del Contrato, la situación cambia y resultó sancionado por el Grupo BID informaré al Contratante sin demora.

(10) Permitiré al Banco, a través de su personal designado, revisar cualesquiera cuentas, registros y otros documentos relacionados con la adjudicación del Contrato y con el cumplimiento del mismo. Conservaré todos los documentos y registros relacionados con actividades financiadas por el Banco por un período de siete (7) años luego de terminado el trabajo contemplado en el Contrato

(11) Reportaré al Banco todo acto sospechoso de constituir una Práctica Prohibida del cual tenga conocimiento o sea informado durante el proceso de selección y las negociaciones y la ejecución del Contrato.

(12) Si se comprueba, de acuerdo con el procedimiento de sanciones del Banco, que, durante el proceso de mi contratación o durante la ejecución del contrato, he incurrido en prácticas prohibidas, el Banco podrá adoptar una o más de las siguientes medidas, sin que esta enumeración resulte taxativa:

- (a) Emitir una amonestación;
- (b) Informar a la entidad contratante, Prestatario, Organismo Ejecutor o Beneficiario de una Cooperación Técnica o a las autoridades del país encargadas de hacer cumplir las leyes, los resultados del procedimiento para que tome(n) las medidas apropiadas;
- (c) Objetar mi contratación; y
- (d) Declararme inelegible, de forma temporal o permanente, para ser contratado o subcontratado por terceros elegibles, con recursos del Banco o administrados por el Banco.

**QUEDA ENTENDIDO QUE CUALQUIER INFORMACIÓN FALSA O EQUÍVOCA QUE YO HAYA PROVEÍDO EN RELACIÓN CON ESTOS REQUERIMIENTOS DE ELEGIBILIDAD Y DE INTEGRIDAD QUE CONSTAN DE ESTA CERTIFICACIÓN Y DE LAS POLÍTICAS DEL BANCO, TORNARÁ NULO Y SIN EFECTO ESTE CONTRATO Y NO TENDRÉ DERECHO A REMUNERACIÓN O INDEMNIZACIÓN ALGUNA, SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES O SANCIONES QUE EL BANCO PUDIERA ADOPTAR DE ACUERDO CON SUS NORMAS Y POLÍTICAS.**

---

<sup>1</sup> Conducta criminal grave Constituye un delito grave puede variar de acuerdo con la legislación local, pero debe incluir la corrupción y el soborno, el fraude, financiamiento del terrorismo o lavado de dinero, robo o hurto uso de información privilegiada, manipulación del mercado, y homicidio, entre otros.

<sup>2</sup> Falta de ética o mala conducta financiera grave Ejemplos de mala conducta financiera o falta de ética grave son la manipulación de ofertas, lavado de dinero, fijación de precios, fraude, evasión de impuestos, fabricación o la venta de productos prohibidos.